



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Secretaría Técnica

**974.-** ORDEN N.º 613 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA XIV EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN “CARMEN GOES”.

En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (antes Educación y Colectivos Sociales) publicadas en el BOME n.º 4460 de 14 de diciembre de 2007, y con cargo a la aplicación presupuestaria 2017 14 2310148900 “Subvenciones Área de la Mujer” RC número de operación 12017000038991, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Gral. de la Ciudad Autónoma; VENGO EN ORDENAR, la publicación de las bases de la convocatoria de la *XIV EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN “CARMEN GOES”*, que se registrará por las siguientes bases:

#### **“XIV EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN “CARMEN GOES”**

**1.** *El Premio “Carmen Goes” será otorgado al mejor trabajo periodístico y de comunicación plasmado en prensa, radio y televisión, incluidos los medios digitales, y publicado en español, que mejor haya contribuido, a juicio del jurado, a la defensa y difusión de los valores vinculados a la igualdad de sexos y la promoción del papel de la mujer en la sociedad.*

**2.** *La presente edición del Premio “Carmen Goes” está dotada con 2.500 euros.*

*Asimismo, el Jurado podrá proponer la concesión de dos accésits de 1.000 euros cada uno.*

**3.** *Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:*

- a) A propuesta de la Asociación de la Prensa de Melilla.*
- b) A propuesta de asociaciones de mujeres y medios de comunicación.*
- c) A propuesta de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones culturales.*
- d) A propuesta de particulares vinculados a la promoción del papel de la mujer en la sociedad en cualquiera de los ámbitos referidos en los apartados a) y c).*
- e) A propuesta de la persona interesada.*

**4.** *Las candidaturas podrán remitirse a la Viceconsejería de la Mujer, calle Querol, 7, Melilla 52004, especificando en el sobre “XIV Edición del Premio Carmen Goes” de*